

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:52:13

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se lee en las bases en el punto 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, Literal 3.1.1 Objeto Contratar por tres años a una empresa especializada para realizar el servicio integral de traslado y entrega de productos comerciales vendidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a través de su Portal de Ventas por Internet (PVI), desde la oficina principal del BCRP hasta los lugares de destino de los clientes que adquirieron dichos productos.

### OBSERVACION:

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva, se OBSERVA, INDICAR cuales son las Ciudades consideradas como: ¿RESTO DE CIUDADES DEL INTERIOR DEL PERU¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación.

El resto de ciudades del interior del Perú comprende las ciudades que figuran en el Anexo 11 de las presentes Bases, que detalla departamentos, provincias y distritos. Además, dicho anexo muestra el desagregado de las ciudades del interior del Perú cuya población adquirió los productos comerciales vendidos a través del Portal de Ventas por Internet del BCRP, durante los dos últimos años aproximadamente (2022 y 2023). Dicho desagregado es una información estrictamente referencial y no debe ser limitativa para la prestación del servicio, que los postores pueden considerar sobre los destinatarios de los productos comerciales cuyo traslado y entrega corresponde a ciudades del interior del Perú.

Se incluirá dicha precisión y Anexo 11 en las Bases Integradas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en el numeral 3.1.1. de la sección específica de las bases, o siguiente:

Se precisa que, el resto de ciudades del interior del Perú comprende las ciudades que figuran en el Anexo 11 de las presentes Bases, que detalla departamentos, provincias y distritos. Además, dicho anexo muestra el desagregado de las ciudades del interior del Perú cuya población adquirió los productos comerciales vendidos a través del Portal de Ventas por Internet del BCRP, durante los dos últimos años aproximadamente (2022 y 2023). Dicho desagregado es una información estrictamente referencial y no debe ser limitativa para la prestación del servicio, que los postores pueden considerar sobre los destinatarios de los productos comerciales cuyo traslado y entrega corresponde a ciudades del interior del Perú.

Se incluye el Anexo 11 en las bases integradas, que detalla también Lima y Callao para mayor información.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:52:13

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se lee en las bases en el punto 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, Literal 3.1.1 Objeto Contratar por tres años a una empresa especializada para realizar el servicio integral de traslado y entrega de productos comerciales vendidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a través de su Portal de Ventas por Internet (PVI), desde la oficina principal del BCRP hasta los lugares de destino de los clientes que adquirieron dichos productos.

**OBSERVACION:**

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva, se OBSERVA indicar que tipo de productos comerciales, son los vendidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.1      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación.

Los productos comerciales vendidos por el BCRP a través de su Portal de Ventas por Internet son principalmente los siguientes:

- Monedas y medallas conmemorativas acuñadas principalmente en plata.
- Estuches con monedas de uso corriente especialmente de aleación alpaca y preferentemente de S/ 1.
- Colecciones de billetes antiguos sin curso legal (sin valor como medio de pago).
- Álbumes para estuches con monedas de uso corriente.
- Publicaciones del BCRP de naturaleza diversa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye en el numeral 3,1,1 de la sección específica de las bases lo siguiente:

Los productos comerciales vendidos por el BCRP a través de su Portal de Ventas por Internet son principalmente los siguientes:

- Monedas y medallas conmemorativas acuñadas principalmente en plata.
- Estuches con monedas de uso corriente especialmente de aleación alpaca y preferentemente de S/ 1.
- Colecciones de billetes antiguos sin curso legal (sin valor como medio de pago).
- Álbumes para estuches con monedas de uso corriente.
- Publicaciones del BCRP de naturaleza diversa.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:52:13

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se lee en las bases en el punto 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, Literal 3.1.1 Objeto Contratar por tres años a una empresa especializada para realizar el servicio integral de traslado y entrega de productos comerciales vendidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a través de su Portal de Ventas por Internet (PVI), desde la oficina principal del BCRP hasta los lugares de destino de los clientes que adquirieron dichos productos.

**OBSERVACION:**

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva, se OBSERVA INDICAR, cual es la frecuencia mínima de envíos por mes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.1      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación.

La frecuencia de envíos diarios está determinada según las ventas diarias efectuadas a través del Portal de Ventas por Internet del BCRP; asimismo, dicha frecuencia diaria también registra una estacionalidad cuando el BCRP efectúa la venta de un producto comercial nuevo. Por tal razón, no es posible indicar el número de envíos o servicios mínimos por día ni por mes. No obstante, a modo de información histórica, el número mínimo de envíos o servicios por mes fue de 76, correspondiente al periodo comprendido entre diciembre 2022 y julio 2023. La cifra señalada es estrictamente referencial y no debe ser limitativa para la prestación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluye en el numeral 3,1,1 de la sección específica de las bases lo siguiente:

La frecuencia de envíos diarios está determinada según las ventas diarias efectuadas a través del Portal de Ventas por Internet del BCRP; asimismo, dicha frecuencia diaria también registra una estacionalidad cuando el BCRP efectúa la venta de un producto comercial nuevo. Por tal razón, no es posible indicar el número de envíos o servicios mínimos por día ni por mes. No obstante, a modo de información histórica, el número mínimo de envíos o servicios por mes fue de 76, correspondiente al periodo comprendido entre diciembre 2022 y julio 2023. La cifra señalada es estrictamente referencial y no debe ser limitativa para la prestación del servicio.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20522545741	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	Hora de envío :	18:52:13

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se lee en las bases en el punto 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, Literal 3.1.1 Objeto Contratar por tres años a una empresa especializada para realizar el servicio integral de traslado y entrega de productos comerciales vendidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a través de su Portal de Ventas por Internet (PVI), desde la oficina principal del BCRP hasta los lugares de destino de los clientes que adquirieron dichos productos.

**CONSULTA:**

Señores del Comité de Selección favor de aclarar que la unidad de medida es considerada por envío.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.1      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, los productos comerciales materia de la prestación del servicio son embalados en cajas de cartón troqueladas de diferentes dimensiones, cuyas medidas actuales aproximadas, expresadas en centímetros, son: modelo 1= 13,5 x 23,0 x 5,5; modelo 2= 12,0 x 13,5 x 4,0; modelo 3= 13,5 x 17,0 x 5,5; modelo 4= 18,0 x 18,0 x 5,5; y, modelo 5= 18,0 x 18,0 x 14,0. Adicionalmente, la colección de billetes antiguos sin curso legal son embalados en sobres de cartón cuyas medidas aproximadas, expresadas en centímetros, son 32 x 22. Cabe la posibilidad que durante la prestación del servicio se utilice cajas de cartón cuyas dimensiones serán similares a las señaladas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el numeral 3.1.1. de la sección específica de las bases lo siguiente:

Se precisa que, los productos comerciales materia de la prestación del servicio son embalados en cajas de cartón troqueladas de diferentes dimensiones, cuyas medidas actuales aproximadas, expresadas en centímetros, son: modelo 1= 13,5 x 23,0 x 5,5; modelo 2= 12,0 x 13,5 x 4,0; modelo 3= 13,5 x 17,0 x 5,5; modelo 4= 18,0 x 18,0 x 5,5; y, modelo 5= 18,0 x 18,0 x 14,0. Adicionalmente, la colección de billetes antiguos sin curso legal son embalados en sobres de cartón cuyas medidas aproximadas, expresadas en centímetros, son 32 x 22. Cabe la posibilidad que durante la prestación del servicio se utilice cajas de cartón cuyas dimensiones serán similares a las señaladas.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	22:16:37

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En cuanto al recojo de los productos comerciales, no se mencionan un horario arco o un horario definido.

Si por ejemplo nos acercamos al medio día, consultamos si estos productos (locales y nacionales) ya estarán listos para el recojo.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1.3.3      Literal: A      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el BCRP entregará al contratista los productos comerciales embalados y con los documentos que los acreditan, en días laborables de lunes a viernes y en el horario comprendido entre las 10:00 y 12:00 horas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el numeral 3.1.3.3 de la sección específica de las bases, lo siguiente:

Se precisa que, el BCRP entregará al contratista los productos comerciales embalados y con los documentos que los acreditan, en días laborables de lunes a viernes y en el horario comprendido entre las 10:00 y 12:00 horas.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	22:16:37

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Podrían aclararnos la cantidad o el porcentaje de los envíos totales que estarán destinados para personas naturales y jurídicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.1      **Literal:** A      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, los destinatarios de los productos comerciales se conocen cuando los clientes efectúan sus compras a través del Portal de Ventas por Internet del BCRP, por lo que no es posible indicar la cantidad o el porcentaje de los destinatarios de los productos comerciales que se venderán durante el periodo de vigencia del contrato que se suscribirá con el contratista. No obstante, a modo de información histórica, los envíos o servicios que tuvieron como destinatarios a personas naturales registraron una participación del 96 por ciento, en tanto que las personas jurídicas registraron una participación del 4 por ciento. Las cifras señaladas son estrictamente referenciales y no deben ser limitativas para la prestación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá en el numeral 3.1.1 de la sección específica de las bases, lo siguiente:

Se precisa que, los destinatarios de los productos comerciales se conocen cuando los clientes efectúan sus compras a través del Portal de Ventas por Internet del BCRP, por lo que no es posible indicar la cantidad o el porcentaje de los destinatarios de los productos comerciales que se venderán durante el periodo de vigencia del contrato que se suscribirá con el contratista. No obstante, a modo de información histórica, los envíos o servicios que tuvieron como destinatarios a personas naturales registraron una participación del 96 por ciento, en tanto que las personas jurídicas registraron una participación del 4 por ciento. Las cifras señaladas son estrictamente referenciales y no deben ser limitativas para la prestación del servicio.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	22:16:37

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Podrían indicarnos los pesos mínimos y máximos de las entregas comerciales a nivel local y nacional

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.1      Literal: A      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el peso de las cajas de cartón y de los sobres de cartón, conteniendo los productos comerciales vendidos, será de un máximo aproximado de 1000 gramos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se incluirá en el numeral 3.1.1 de la sección específica de las bases, lo siguiente:

Se precisa que, el peso de las cajas de cartón y de los sobres de cartón, conteniendo los productos comerciales vendidos, será de un mínimo aproximado de 50 a 60 gramos y máximo aproximado de 1000 gramos."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	22:16:37

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Podrían confirmarnos, si el pago se realizara por lo debidamente devuelto?, es decir si en el mes salieron 100 sobres y como empresa se devuelve 90, solo se facturaría lo devuelto y el resto quedaría pendiente para la sgte facturación.

Favor de aclarar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.5      **Literal:** A      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 (Capítulo II de la Sección Específica de las Bases) y en el numeral 3.1.5 de los Términos de Referencia (Capítulo III de la Sección Específica de las Bases), el BCRP realizará el pago al contratista en forma mensual y según los traslados y entregas de productos comerciales a clientes, así como también los traslados y entregas no realizadas por clientes ausentes, debiendo todos ellos contar con la conformidad otorgada por el BCRP. Por lo tanto, el referido pago se realizará según lo señalado e independientemente si el traslado y entrega de productos comerciales corresponde a un mes o a otro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ  
Nomenclatura : AS-SM-68-2023-BCRPLIM-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación por tres años del servicio integral para traslado y entrega de productos comerciales

Ruc/código :	20515184971	Fecha de envío :	04/09/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS LARREA Y RIOJAS S.A.C.- MULTISERVICIOS L Y R S.A.C.	Hora de envío :	22:16:37

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Apreciamos que como empresa debemos de acreditar contar con el contrato de "Concesión Postal", ya que el servicio a realizar están incluidos los Servicios de mensajería.

Por ello observamos que se considere como experiencia del postor los servicios de "MENSAJERIA".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se acoge la observación.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 de los Términos de Referencia (Capítulo III de la Sección Específica de las Bases), la experiencia del postor debe corresponder a montos facturados por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, entendiéndose como similares a los servicios de traslado y entrega de productos comerciales de naturaleza diversa. Por lo tanto, la experiencia solicitada no incluye servicios de mensajería de sobres, documentos, recibos o similares debido a que el servicio materia de la presente contratación corresponde a traslados y entregas de productos comerciales vendidos por el BCRP:"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null